



Nombre de alumnos: Estrella Pinto Grajales.

Nombre del profesor: José Elías Martínez cruz

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Legislación en salud y enfermería.

Grado: 8vo

Grupo: A

Pichucalco, Chiapas a 18 de enero 2021.

Legislación en salud y enfermería

Durante años han existido diferentes necesidades que sobreponen los ideales de nuestros antepasados, dando como resultados diferentes avances para mejora de una calidad de vida en la cual se han desarrollado diversos sistemas de salud, existiendo consigo una de las profesiones más humanistas y antiguas, que fusiona ciencia y arte. La enfermería como profesión tiene teorías históricas de los cuales sugieren existir, como resultado de algunas investigaciones nos conduce a las nodrizas, siendo estas las personas que ayudaban a sanar a las mujeres embarazadas, de forma consiente estas estaban a la disponibilidad sin ningún cobro, solo aportaban sus conocimiento para la ayuda del prójimo, recordando que antes, en una época muy ignorante de conocimientos tecnológicos, las instrumentarias, instrumentos, técnicas y procedimientos no eran los mejores, pero aun así está el hecho de su existencia como aporte a la sociedad donde yacían.

Otro de los antecedentes históricos pudiendo surgir ante una sociedad donde lo cultural, las creencias, eran basadas en lo espiritual y muchos de los orígenes se basaban en el culto a diferentes dioses, con el paso de los años surgen las personas encargadas de aportar ayuda emocional y transmitir la bondad a quienes lo necesitaban o buscan, estamos refiriéndonos a las monjas, una nueva era marcó la influencia que ejercían, más personas pronto querían aportar sanación siguiendo estándares doctrinales, pero esto solo es hablar de la presencia que ejercían estas mujeres hacia una nueva profesión, en la actualidad no es exclusiva de las mujeres.

Ahora bien, entendemos que algunas de las caras mas conocidas que aportaron un sistema más elaborado y sistemático, definiendo conceptos o modelos teóricos para más adelante concebir a la enfermería como la ciencia y arte, una profesión con bases, fundamentos y que, además, la necesidad de habilidades para quienes la eligen, encontramos a Florence Nightingale, Virginia Herdenson, Orem y muchas más, han conducido a la evolución de enfermería, una profesión multifacética y multidisciplinaria. “La enfermería ha tenido dificultades para afianzar los cambios curriculares de acuerdo a sus conceptualizaciones y estos quizás se deben a que el modelo médico y la estructura de las instituciones de salud son una réplica en sí misma” (UDS)

Entrando en materia, debemos tomar con la debida importancia la forma en la que “derecho” interfiere o mejor dicho facilita y ayuda a la calidad de la profesión. Derecho es un conjunto de principios y normas, inspirados en la justicia que ayudan a regular el orden de la sociedad

y poner límites o conferir de forma coactiva por parte de un poder. Lo que señala son parte de las bases para una sana convivencia e incluyen a todos los miembros de una sociedad.

La utilidad del derecho en la enfermería es “desempeñar sus funciones en un entorno que garantice la integridad personal y profesional, libre de malos tratos. Contar con los recursos necesarios que le permitan desarrollar un alto desempeño de sus funciones. No ser presionados a proporcionar información que sobrepase su competencia” (derechos de la enfermería, s.f.) o sobrepasar los límites funcionales sin fundamentos que avalen el poder sobre las acciones definidas.

Es importante respetar y seguir las normativas existentes en procedimientos de enfermería, ya que el deber ser de la enfermería es el cuidado profesional de las personas sanas o enfermas y esta principal característica necesita ser de calidad y con calidez, el respetar mis límites en función a mis capacidades son primordiales para que demás colegas puedan ejercer de la mano conmigo, respetar decisiones, derechos, deberes y obligaciones nos guían a ser mejores profesionistas, el conocimiento es poder, y la ciencia avanza constantemente, el poder manejar técnicas de acuerdo a protocolos ayudan a reducir riesgos, complicaciones y siendo estos protocolos demás colegas pueden tener la oportunidad de aprender de una forma más sistemática y efectiva a la hora de aplicar mis conocimientos a las necesidades de quienes las requieren.

„, compromiso, ética, el arte de intuición y la aceptación del otro integran características que deben ejercer las personas que estudian y ejercen enfermería. “La enfermera que cuida, debe tener un cuerpo de conocimiento formal y vivencial, sumado a esto requiere de su manifestación como persona, única, auténtica, capaz de generar confianza, serenidad, seguridad y apoyo efectivo” (UDS)

Cuando nos preguntamos cómo debe ejercerse la enfermería respecto a conocimientos científicos considero en un criterio único referimos al uso del método científico, en enfermería está sujeto a dos características principales, de carácter empírico referente a la experiencia, la observación y el control y otro de carácter replicable por medio de los protocolos, teorías y técnicas descritas, todos los pasos seguidos hasta llegar a él son susceptibles de ser repetidos de forma idéntica. Tener conocimiento científico es mucho de lo que necesitamos, es una herramienta indispensable y universal.

“La diferencia entre un profesional y un profesionista es que, el primero ejerce con conocimiento alguna actividad, no necesariamente certificada, mientras que el segundo

ejerce una actividad certificada y adopta su profesión como forma de vida.” La profesión aborda el desempeño de la práctica y la disciplina se preocupa del desarrollo del conocimiento enriqueciendo la profesión desde su esencia, y profundizando el sustento teórico de la práctica. (Coellar, 2011). Por ello al terminar el turno del trabajo aun existe el compromiso con la profesión ya que mi libertad me permitió elegir esa carrera que más adelante ejerceré con mejores conocimientos, mejores prácticas, con características que me distinguen de los que tiene profesión, comienzo por ejercer ser profesionista porque ayer así lo elegí, hoy lo acepto, y mañana seguiré construyendo metas en pro de tan bella profesión.

Referencias

- Coellar, D. (22 de diciembre de 2011). *la enfermería en el complejo mundo en accion*. Obtenido de profesion, profesional, profesionista:
<http://liccuellardiegoa.blogspot.com/2011/12/profesion-profesional-profesionista.html#:~:text=La%20diferencia%20entre%20un%20profesional,profesi%C3%B3n%20como%20forma%20de%20vida.>
- derechos de la enfermería*. (s.f.). Recuperado el enero de 2021, de derecho de la enfermera - hospital infantil de mexico:
http://himfg.com.mx/interior/der_enfermera.html#:~:text=DERECHOS%20DE%20LA%20ENFERMERA,-Ejercer%20enfermer%C3%ADa%20en&text=Desempe%C3%B1ar%20sus%20funciones%20en%20un,informaci%C3%B3n%20que%20sobrepase%20su%20competencia.
- UDS. (s.f.). legislación en salud y enfermería. En UDS. Recuperado el enero de 2021